

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019.  
HORA 14:00  
N° 17/19**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz ; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:23, se inicia la sesión.

### I - ASUNTOS ENTRADOS -

**Resolución N° 1.** - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a la estudiante Victoria Brito, al D.I. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

**(5 en 5)**

### II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

**Resolución N° 2.** - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 15.10.2019, N° 16/19.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 3.** - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 09.10.2019 - N° 34/19, 16.10.2019 - N° 35/19, y del Orden el Día, sesión de fecha 23.10.2019 N° 36/19, de interés para la EUCD.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 4.** - Expte. N° 031170-003066-19 – **Visto:** la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 15.10.2019 referente a la solicitud realizada al demos FADU/EUCD de propuestas de Presupuesto para el quinquenio 2020-2024;

**Considerando:** 1) las propuestas recibidas a la Dirección de la EUCD hasta el 21.10.2019;  
2) el documento enviado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú a la Comisión de Presupuesto de FADU tal como fue solicitado por el As. Ac. del Sr. Decano de FADU Mg. Arq. Ernesto Domínguez;

**Resuelve:**

Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente al envío a la Comisión de Presupuesto de FADU del documento propuesta de Presupuesto para el quinquenio 2020-2024 de la EUCD.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 5. - 1° Expte. s/n -** Tomar conocimiento de la Circular N° 51-19 de fecha 14.10.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 14 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 08.10.2019 referente a la aprobación del Protocolo de Acceso Especial a Datos de Enseñanza y del Formulario de Solicitud de Acceso a Datos y el Compromiso de confidencialidad a ser suscrito por quien sea autorizado al acceso que lucen en el distribuido N° 933.19.

2° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 6. - 1° Expte. s/n -** Tomar conocimiento de la Circular N° 8-19 de fecha 17.10.2019 proveniente del CFADU en relación con la Resolución N° 26 adoptada por el CFADU , en sesión de fecha 02.10.2019, referente a la Modificación de las Pautas para otorgar licencias con goce de sueldo a docentes para la realización de actividades de posgrado.

2° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 7. - 1° Expte. N° 031170-003250-19 -** Tomar conocimiento del comunicado del Pro Rectorado de Gestión administrativa de la Udelar de fecha 01.10.2019, referente a que mientras se apruebe el Plan de Capacitación 2020 del ICF: 1) los funcionarios docentes podrán realizar los cursos que se dictan en el Instituto de Capacitación y Formación “José Jorge (Tito) Martínez Fontana”;

2) autorizar la inscripción condicional de docentes, sujeta a confirmarse si es que quedan cupos vacantes en cada curso, a través de la página web del ICF de la Udelar.

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas y Profs Adjuntos de la EUCD a efectos de su instrumentación.

3° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-002570-19 – Visto:** la participación de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú y de la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Directora de Carrera pró-témpore de la Comisión de Carrera de la LDInd, del 6to Congreso Latinoamericano de DISUR, que se realizó en Oberá, Provincia de Misiones, Argentina del 01 al 04 de octubre de 2019;

**Considerando:** 1) el Acta de Asamblea de autoridades del DISUR de fecha 02.10.2019;

2) el informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 21.10.2019;

3) el informe presentado por la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Directora de Carrera pró-témpore de la Comisión de Carrera de la LDInd de fecha 21.10.2019;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento del informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú y del informe presentado por la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Directora de Carrera pró-témpore de la Comisión de Carrera de la LDInd, quienes participaron del 6to Congreso Latinoamericano de DISUR, que se realizó en Oberá, Provincia de Misiones, Argentina del 01 al 04 de octubre de 2019;

2° Remitir estos obrados al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 9.** - Expte. N° 031170-003197-19 – **Visto:** los ítems E.2. y E.2.3 referidos a los plazos máximos de finalización de la Tesis Plan 2003 – MEC, del documento del Grupo de Trabajo conformado con el cometido de proponer medidas a tomar para culminar el proceso de integración del CDI-MEC a la Udelar aprobado por Resolución N° 4 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.11.2018 y por Resolución N° 14 del CFADU de fecha 28.11.2018, expediente N° 031400-002762-18, foja 16 y 17;

**Considerando:** el informe presentado por los Colaboradores Académicos de Dirección de la EUCD, Rosita De Lisi y Guillermo Lago de fecha 23.10.2019, proponiendo la modificación de los mencionados ítems E.2 y E.2.3.;

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe y propuesta presentados por los Colaboradores Académicos de Dirección de la EUCD, Rosita De Lisi y Guillermo Lago.

2° Modificar el ítem E.2 del documento del Grupo de Trabajo conformado con el cometido de proponer medidas a tomar para culminar el proceso de integración del CDI-MEC a la Udelar de fecha 30.10.2018, expediente N° 031400-002762-18, foja 16, sustituyéndose el texto donde dice:

*“E.2. Tanto para los estudiantes que adhieran a la Alternativa 1 como aquellos que opten por la Alternativa 2, el plazo de finalización de la Tesis será de hasta 24 meses a partir de la fecha de aprobación del tema.”*; por el siguiente: ***“E.2. - Para los estudiantes que adhieran a la Alternativa 1 “Tesis en la modalidad de temáticas pre-establecidas”, el plazo de finalización de la Tesis será de hasta 24 meses a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección de la EUCD.”***

3° Modificar el ítem E.2.3. del documento del Grupo de Trabajo conformado con el cometido de proponer medidas a tomar para culminar el proceso de integración del CDI-MEC a la Udelar de fecha 30.10.2018, expediente N° 031400-002762-18, foja 17, sustituyéndose el texto donde dice:

*“E.2.3 Respecto al caso de los estudiantes referidos en los puntos D.2.2., se establecerá como plazo máximo para la entrega final de la tesis marzo de 2021 (24 meses a partir de marzo de 2019).”* por el siguiente: ***“E.2.3. Para los estudiantes que adhieran a la Alternativa 2 “Mantenimiento de la modalidad tradicional” o que estén desarrollando la tesis en cualquier otra modalidad, el plazo máximo de finalización será el 30 de noviembre de 2021.”***

4° Establecer que se considerará como fecha de comunicación oficial para los estudiantes que se pre-inscribieron en el primer período el 08 de mayo de 2019 y para los estudiantes que se pre-inscribieron en el segundo período el 14 de octubre de 2019.

5º Establecer que cualquier excepción a estos plazos, deberá ser aprobada por la Comisión Directiva de la EUCD.

6º Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031400-005296-19 – **Visto:** la solicitud realizada por el Departamento de Administración de la Enseñanza referente al avance que debe alcanzar un estudiante de la LDInd., Plan 2013, para acceder a los cursos de Educación Permanente de FADU;  
**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 02.10.2019;

**Resuelve:**

Considerar como “estudiante avanzado” del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a aquel estudiante que haya completado un total de **250 créditos** en la referida Licenciatura, en cualquiera de sus perfiles.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031170-001815-19 – **Visto:** la Resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 23.07.2019, referente al informe del Programa de Formación de Tutoría entre Pares de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar, remitido a Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de su consideración;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 02.10.2019;

2) que se cumple con las prerrogativas correspondientes a las unidades curriculares electivas de la LDInd, de acuerdo al documento “Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD”;

3) que es un curso impartido en otros ámbitos de la Universidad de la República u otras instituciones de enseñanza terciaria;

4) que el estudiante puede elegir libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación;

**Resuelve:**

Aprobar el curso *Formación de Tutoría entre Pares de la Udelar* (Progresá, CSE) como unidad curricular electiva para la LDInd, de acuerdo al siguiente detalle:

curso **Tutoría Entre Pares 1: 4 créditos.**

curso **Tutoría Entre Pares 2: 4 créditos.**

**(5 en 5)**

**Resolución N° 12.** - Expte. N° 031400-004311-19 – **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante Antonella Riviezzi Castro para que se le acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, los cursos que lucen a fojas 1 de estos obrados de la carrera de Técnico Universitario en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar;

**Considerando:** 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 30.07.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.09.2019;

**Atento:** 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

**Resuelve:**

Aprobar los cursos **INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA, SOCIOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II, ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES DEL TRABAJO, DERECHO DEL EMPRESARIO, CONTABILIDAD GENERAL I, MARKETING BÁSICO, COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL** de la carrera de Técnico Universitario en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar, como cursos Electivos, **con 10 créditos** para cada curso, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante **Antonella Riviezzi Castro**.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 13.** - Expte. N° 031170-000780-19 – **Visto:** la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 21.05.2019, referente a reiterar a la Comisión de Trabajo de Grado eleve propuesta de delegados -Titular y Alterno- a efectos de ser designados en la Comisión Ad-Hoc para la revisión del documento “*Disposiciones provisorias sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD*”;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 24.10.2019;

**Resuelve:**

Designar como integrantes de la mencionada Comisión Ad-Hoc por la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD a los docentes Roberto Langwagen (Titular) y Victoria Suárez (Alternos).

**(5 en 5)**

**Resolución N° 14.** - Expte. N° 031170-003015-19 – **Visto:** la Resolución N° 22 de esta Comisión Directiva de fecha 15.10.2019, referente a remitir a los Órdenes de la EUCD la última propuesta de Proyecto de nuevo Estatuto de Personal Docente de la Udelar, a efectos de su consideración y formulen sus aportes;

**Considerando:** 1) lo informado por el Orden Docente en cuanto a las inquietudes sobre el nuevo Estatuto de Personal Docente de la Udelar, analizados en Sala Docente de la EUCD de fecha 29.10.2019;

2) lo planteado en sala;

**Resuelve:**

Tomar conocimiento que el Orden Docente de la EUCD se contactará con ADUR-FADU a efectos de trasladar y compartir las inquietudes sobre la última propuesta de Proyecto de nuevo Estatuto de Personal Docente de la Udelar y que elevarán sus aportes para la próxima sesión de esta Comisión Directiva de fecha 12.11.2019.

**(5 en 5)**

**III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 15.** - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 52-19 de fecha 28.10.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.10.2019 referente a los artículos 2° y 4° de la Ley de Rendición de Cuentas 2018 N° 19788 de 24.09.2019, que impactan directamente en la Universidad de la República, cuyos textos y antecedentes lucen en el distribuido N° 979 del CDC.

2° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 16.** - 1° Expte. s/n - Tomar conocimiento de la convocatoria a docentes de la Udelar para inscribirse a cursos del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente (DPD) de la Comisión Sectorial de Enseñanza según el siguiente detalle: 1) Cursos Taller “Escribir para comunicar: el resumen”, período de inscripción hasta el 19.11.2019 a través de formularios.cse.udelar.edu.uy

2) Cursos Taller “Escribir para efectuar: la elaboración de proyectos”, período de inscripción hasta el 26.11.2019 a través de formularios.cse.udelar.edu.uy

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas y Profs Adjuntos de la EUCD a efectos de su instrumentación.

3° Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 17.** - Expte. N° 031170-002933-19 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el CFADU en sesión de fecha 09.10.2019 referente a designar en el grupo de trabajo creado para en análisis e implementación de estrategias de desarrollo de las TICs en FADU, a Ethel Mir (titular) y a Gustavo Sansone (alterno) como delegados de la EUCD.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 18.** - Expte. N° 031170-002837-19, 031760-002070-18 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 4 adoptada por el CFADU en sesión de fecha 09.10.2019 referente a designar al Colaborador Académico de Dirección de la EUCD, Guillermo Lago en la Comisión de Bedelía de FADU, en calidad de representante de la EUCD, en sustitución de Mariana Oliva.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 19.** - Expte. N° 031400-005050-19 – **Visto:** la nota del DAE informando análisis en el control de estudiantes inhabilitados a los cursos obligatorios y optativos de la LDInd, identificándose dos situaciones diferentes y que solicita directivas al respecto de las siguientes situaciones: 1) estudiante Natalia Castelo Cola, Perfil Textil, está cursando Diseño de Envases del Perfil Producto y tiene previa UP I;

2) estudiante Iara Lucía Aiello Machado, Perfil Textil, está cursando Laboratorio de Fabricación Digital del Perfil Producto y tiene previa Tecnología de Producto;

**Considerando:** 1) el informe de la Encargada del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry, en calidad de Directora de Carrera pro t mpore de la Comisi n de Carrera de la LDInd, de fecha 08.10.2019;

2) el informe de la Comisi n de Carrera de la EUCD de fecha 16.10.2019;

**Atento:** 1) a lo establecido en el Cap tulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organizaci n General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Dise o Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria, con las modificaciones realizadas por Resoluci n N  68 del CFADU de fecha 20.02.2019;

**Resuelve:**

1  Tomar conocimiento y aprobar los informes de Comisi n de Carrera de la EUCD de fechas 04.09.2019 y 16.10.2019 en relaci n con: a) el caso 1 no autorizar el cursado de la unidad curricular Dise o de Envases a estudiantes que no tengan aprobada la unidad curricular UP1, aplic ndose la previatura para ambos Perfiles y en consecuencia no autorizar el cursado optativo de la unidad curricular Dise o de envases a la estudiante Natalia Castelo Cola hasta que apruebe la unidad curricular UP1;

b) el caso 2 habilitar a los estudiantes del Perfil Textil-Indumentaria -que hayan aprobado las unidades curriculares de Dise o 3 Textil y Medios 3 Textil- a realizar la unidad curricular Laboratorio de Fabricaci n Digital, en calidad de curso optativo;

c) habilitar a la estudiante Iara Luc a Aiello Machado del Perfil Textil a inscribirse y cursar la unidad curricular Laboratorio de Fabricaci n Digital del Perfil Producto, en calidad de curso optativo

**(5 en 5)**

- Siendo la hora 15:11 se levanta la sesi n -

**D.I. Carolina Porados **  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Dise o  
FADU – UDELAR